



ACTA DE LA LXXV REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES – OLACEFS

En Oaxaca de Juárez, México, el 20 de septiembre de 2022, a las 14:00 hrs. (hora de México), se reunieron los miembros del Consejo Directivo con el objeto de celebrar la septuagésima quinta reunión del Consejo Directivo de la OLACEFS, participando: Nelson Eduardo Shack Yalta, Contralor General de la República del Perú y Presidente de la OLACEFS; Jorge Bermúdez Soto, Contralor General de la República de Chile y Secretario Ejecutivo de la OLACEFS; Álvaro Ezcurra, Ministro del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay; Augusto Nardes, Ministro del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil; María Graciela de la Rosa, Auditora General de la Nación Argentina y Secretaria Ejecutiva de EFSUR; Roberto Antonio Anzora, Presidente de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador y Presidente de la OCCEFS; y, David Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación de México y anfitrión del evento.

También participaron las personas titulares y delegadas de las presidencias de los Comités, Comisiones y Grupos de Trabajo; e invitados especiales conforme se detallan en la lista de participantes adjunta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de la OLACEFS, esta acta constituye una versión abreviada de las discusiones de la sesión, que contiene las decisiones adoptadas por el Consejo Directivo. El video de la LXXV Reunión del Consejo Directivo con las discusiones se encuentra en el portal web institucional en formato audiovisual.

Para iniciar los trabajos, David Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación de México y anfitrión del evento, ofreció unas palabras de bienvenida para todas las personas que participan en esta importante reunión.

Al iniciar la sesión, el Presidente de la OLACEFS ofreció unas palabras de bienvenida a todos los participantes y realizó una introducción a los temas que se discutieron en la sesión. Adicionalmente, el Secretario Ejecutivo de la Organización, dio palabras de bienvenida y agradecimiento a la Auditoría Superior de la Federación de México, en su calidad de anfitriones de la reunión.

1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Por indicación del Presidente, la Secretaría Ejecutiva verifica la asistencia de las y los titulares y personas delegadas de las EFS Miembros del Consejo Directivo de la Organización, constatándose que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento, se cuenta con el quórum reglamentario.



2.- CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente dio pase a la Secretaría Ejecutiva para la consideración de la Orden del Día (OdD). El Secretario Ejecutivo indicó que la OdD fue distribuida a los miembros del Consejo Directivo, además de haber sido publicada en el portal de la organización, motivo por el cual sugirió aprobarla. Los ítems a tratar son:

1. Verificación del Quórum.
2. Consideración del orden del día.
3. Aprobación del acta de la LXXIV Reunión del Consejo Directivo desarrollada el 21 de abril de 2022 en Valparaíso, Chile.
4. Proceso de Planificación Operativa 2023.
5. Plan Estratégico de la OLACEFS 2023 – 2028.
6. Informe Mecanismo de Defensa Rápida de la Independencia de las EFS de la OLACEFS (MEDRI).
7. Informe de avances de la propuesta sobre nuevas categorías de miembros.
8. Auditoría Financiera de la OLACEFS:
 - a) Informe sobre la implementación de las recomendaciones y conclusiones de la comisión técnica sobre el alcance de la auditoría financiera de la OLACEFS.
 - b) Informe de la auditoría financiera de la OLACEFS y aprobación de los Estados Financieros (EE.FF.).
9. Informe sobre el pago de cuotas de membresía:
 - a) Estado de pago de cuotas.
 - b) Solicitud de ingreso del Tribunal de Cuentas del Estado de Mato Grosso, Brasil, en calidad de Miembro Asociado.
10. Informe del Memorando de Entendimiento entre la UICN y OLACEFS.
11. Convenio Específico con Universidad de Buenos Aires.
12. Elección temas técnicos de la Asamblea General 2023.
13. Elección de la sede de la Asamblea General de 2024.
14. Propuesta para incorporar al logo de la OLACEFS a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur.
15. Ratificación de la reelección de la AGN como presidencia de la CTIC.
16. Creación del Grupo de Trabajo de Fiscalización de Políticas y Regulación de Infraestructura (GTInfra).
17. Ratificación de la designación de la EFS de Ecuador para el cargo de Auditor de la INTOSAI para el período 2023-2025.
18. Ratificación de las designaciones de las EFS de México y de Perú para representar a la OLACEFS en el Comité Directivo de la INTOSAI.
19. Elección de un miembro del Consejo Directivo de la OLACEFS.
20. Elección de la Presidencia de la OLACEFS para el período 2023-2025.
21. Elección de la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS para el período 2023-2028.



No habiendo comentarios por parte del Consejo Directivo, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1520/09/2022

APROBAR POR UNANIMIDAD LA ORDEN DEL DÍA DE LA LXXV REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES – OLACEFS.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA LXXIV REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DESARROLLADA EL 21 DE ABRIL DE 2022 EN VALPARAÍSO, CHILE.

Toma la palabra la Secretaría Ejecutiva para señalar que el Acta de la septuagésima cuarta reunión del Consejo Directivo, celebrada el 21 de abril de 2022 en Valparaíso, Chile, se encuentra a disposición de toda la comunidad a través del portal de la OLACEFS y además fue oportunamente distribuida mediante correo electrónico.

Adicionalmente, informa que el video de la sesión mencionada se encuentra íntegramente publicado en el canal de YouTube de nuestra organización.

Conforme a lo anterior, la Secretaría Ejecutiva propone que el acta sea aprobada sin más preámbulo.

No habiendo comentarios por parte del Consejo Directivo, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1521/09/2022

APROBAR POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA LXXIV REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DESARROLLADA EL 21 DE ABRIL DE 2022 EN VALPARAÍSO, CHILE.

4.- PROCESO DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA 2023.

Toma la palabra el Secretario Ejecutivo para informar que, según las normas vigentes de la Organización, le corresponde a la Asamblea General aprobar los Planes Operativos Anuales (POAs) que guiarán el trabajo de los órganos y grupos de trabajo para el año siguiente. En los POAs también se definen los presupuestos que la OLACEFS asigna a cada instancia de trabajo.

Continúa indicando que, tal como ocurrió durante las Asambleas de 2016 en adelante, y con el fin de favorecer un proceso de planificación eficiente, participativo e informado, este año también será necesario prorrogar este proceso atendiendo dos consideraciones fundamentales:

- I. El lunes 12 de septiembre se realizó la convocatoria oficial para presentar iniciativas a ser financiadas por el Proyecto OLACEFS-GIZ Anticorrupción; y,



- II. Considerando que el período de postulación es hasta el 12 de octubre, y que las instancias que se adjudiquen financiamiento deberán incluir esas actividades en su planificación operativa anual para el año 2023, es necesario realizar un proceso más extenso para asegurar que sea lo más participativo e informado posible.

Conforme a lo anterior, la Secretaría Ejecutiva propuso al Consejo Directivo solicitar a la Asamblea General que delegue en el Consejo Directivo la facultad reconocida en el numeral trece (XIII) del artículo 11 del Reglamento de la OLACEFS, para aprobar los Planes Operativos Anuales y el presupuesto de la OLACEFS para el año 2023, y que el proceso de planificación operativa se desarrolle de manera virtual, hasta el 31 de diciembre de 2022, como máximo.

A continuación, toma la palabra la Presidencia para opinar que, dado que este mecanismo ya se ha venido realizando y por la continuidad de este procedimiento sería pertinente modificar la normativa de la OLACEFS, para regular esta materia y dejar esta posibilidad asentada en la normativa vigente.

Finalizadas las intervenciones, el Consejo Directivo adopta los siguientes acuerdos:

ACUERDO 1522/09/2022

SOLICITAR A LA ASAMBLEA GENERAL QUE DELEGUE EN EL CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD RECONOCIDA EN EL NUMERAL TRECE (XIII) DEL ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO DE LA OLACEFS, PARA APROBAR LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES Y EL PRESUPUESTO DE LA OLACEFS PARA EL AÑO 2023, Y QUE EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA SE DESARROLLE DE MANERA VIRTUAL, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, COMO MÁXIMO.

ACUERDO 1523/09/2022

MANDATAR AL COMITÉ ASESOR JURÍDICO (CAJ) PARA QUE ELABORE UNA PROPUESTA DE MODIFICACIONES NORMATIVAS PERTINENTES PARA REGULAR EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL Y DEJAR ASENTADA LA POSIBILIDAD DE APROBAR LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES HASTA EL FINAL DE CADA AÑO.

5.- PLAN ESTRATÉGICO DE LA OLACEFS 2023 – 2028.

Toma la palabra la Presidencia para informar acerca del proceso de planificación estratégica de la OLACEFS para el periodo 2023-2028, explicando una línea de tiempo sobre el proceso, la metodología utilizada, y señalando especialmente, que fue un proceso inclusivo, participativo y co-creación con la participación de todas las EFS.

El Plan Estratégico cuenta con 6 metas:



Meta 1: Consolidar la sostenibilidad técnica y financiera de la organización.

Meta 2: Fortalecer la gestión interna hacia resultados e impacto.

Meta 3: Fortalecer la comunicación y el posicionamiento internacional.

Meta 4: Potenciar el Valor y Beneficio de las EFS para la Ciudadanía mediante Estándares y Buenas Prácticas; así como Impulsar el Rol de las EFS en la Agenda 2030; y la Participación Ciudadana en el Control Fiscal.

Meta 5: Fortalecer y Armonizar el Servicio de Creación de Capacidades.

Meta 6: Impulsar la Transformación Digital y la Gestión del Conocimiento.

Finaliza su intervención la Presidencia, para informar que este plan puede ser modificación y perfeccionado, y que se constituye como una base para desarrollar los planes tácticos trianuales y en el marco de cada instrumento de planificación, cada instancia llevará adelante su proceso de planificación operativa para el cumplimiento de metas del plan. .

Toma la palabra la Secretaría Ejecutiva para comentar que es fundamental considerar una flexibilidad para la actualización del Plan Estratégico de la OLACEFS, con el fin de alinearlo con el Plan Estratégico de la INTOSAI, que recién será aprobado en noviembre en la INCOSAI. Adicionalmente, señala que es fundamental que la nueva Presidencia y la nueva Secretaría Ejecutiva puedan considerar su énfasis y prioridades.

Finalizadas las intervenciones, el Consejo Directivo adopta el siguiente acuerdo.

ACUERDO 1524/09/2022

APROBAR POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE PLAN ESTRATÉGICO DE LA OLACEFS 2023 – 2028, PRESENTADO POR LA PRESIDENCIA DE LA OLACEFS.

6.- INFORME MECANISMO DE DEFENSA RÁPIDA DE LA INDEPENDENCIA DE LAS EFS DE LA OLACEFS (MEDRI).

Toma la palabra la Presidencia para exponer los avances sobre el desarrollo del Mecanismo de Defensa Rápida de la Independencia de las EFS de la OLACEFS (MEDRI). Adicionalmente, menciona algunos mecanismos análogos al MEDRI, como el SIRAM de la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI).

La Presidencia refirió que la propuesta que se plantea es que frente a una situación en la que hay una presunta vulneración de autonomía, independencia por parte de una EFS, esta deberá presentar a través del procedimiento descrito en la propuesta, la solicitud de que la OLACEFS emita a través de su presidencia un comunicado oficial sobre la posible vulneración de independencia o autonomía que estaría sometido la EFS, ello, luego de un proceso de análisis y



verificación. Asimismo, explico los beneficios o riesgos que este mecanismo podría generar.

Toma la palabra el ministro Alvaro Ezcurra, titular de la EFS de Uruguay, para agradecer a la Presidencia por la elaboración del proyecto MEDRI, señalando que es un trabajo que ha recogido las opiniones de diversas EFS, por lo que representa de mejor manera, la opinión de varias de la EFS de la región. Adicionalmente, menciona que la EFS de Uruguay tiene sus reservas sobre este procedimiento, especialmente debido a las consecuencias que podría tener respecto de la organización. Ese tipo de pronunciamiento podría incluir la posibilidad de injerencias en los órganos internos de los países. En ese sentido, se debe preservar el carácter apolítico absoluto de nuestra organización, por lo tanto, comenta que debería seguir estudiando la materia con mayor detención, especialmente respecto de la legitimación activa de los denunciantes, mencionando como ejemplo, el Tribunal de Cuentas de Uruguay.

A continuación, toma la palabra el ministro Nardes para informar que se debe apoyar a las EFS más pequeñas, con el fin de respaldarlas y apoyarlas. En ese sentido, apoya el trabajo y la idea de la Presidencia sobre la propuesta de MEDRI. Sin embargo, menciona que es muy importante cuidar el carácter apolítico de la OLACEFS.

Terminadas las intervenciones, la Presidencia propone someter a la Asamblea General la idea de que se siga discutiendo y analizando los riesgos y beneficios de este procedimiento, lo que no necesariamente implica la aprobación del MEDRI.

Finalizadas las intervenciones, el Consejo Directivo adopta el siguiente acuerdo.

ACUERDO 1525/09/2022

SOLICITAR A LA ASAMBLEA GENERAL QUE MANDATE A LA PRESIDENCIA PARA QUE SIGA DISCUTIENDO Y ANALIZANDO LOS RIESGOS Y BENEFICIOS DE ESTE PROCEDIMIENTO DE DEFENSA DE LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DE LAS EFS.

7.- INFORME DE AVANCES DE LA PROPUESTA SOBRE NUEVAS CATEGORÍAS DE MIEMBROS.

Toma la palabra la Presidencia para exponer su propuesta respecto de la creación de nueva categoría de miembros. En resumen, la Presidencia, después de un benchmarking y ver lo que sucede en las otras organizaciones regionales y la INTOSAI, propone regresar a la clasificación que previa a la actual normativa, donde existían miembros plenos, asociados y observadores permanentes.

Continuando, explica la propuesta de modificación normativa para implementar la propuesta, exponiendo además, cuales serían sus deberes y atribuciones.



Toma la palabra la Licencia María Graciela De La Rosa, titular de la EFS de Argentina, para preguntar si el voto es para pasar la discusión de este tema a la Asamblea General, y que sea dicha instancia la que tome una decisión, a lo cual la Presidencia responde afirmativamente.

En seguida, la Secretaría Ejecutiva pregunta sobre qué tipo de instituciones podrían ingresar a la OLACEFS como observadores permanentes, a lo cual la Presidencia explica que podrían ser organizaciones de la sociedad civil de diferentes países, como, por ejemplo, Transparencia Internacional, el Instituto Italiano-Latinoamericano, entre otros.

El ministro Nardes, del TCU de Brasil, comenta que es posible que se exista una distorsión en esta materia toda vez que podría haber más cantidad de este tipo de miembros, considerando que solo es una EFS por país. En ese sentido, menciona que es recomendable que la EFS de cada país debe ser la que determine si ingresa o no a la OLACEFS, otras instituciones de su país.

La Presidencia propone que, para operacionalizar esta propuesta, sería pertinente que, una vez aprobada la categoría de miembro, pase al Comité Asesor Jurídico (CAJ) para que elabore toda la normativa necesaria para regular las nuevas categorías de miembros.

Toma la palabra la Secretaría Ejecutiva para expresar su opinión en cuanto a qué esta modificación podría desnaturalizar a la OLACEFS, toda vez que es una Organización de EFS. Adicionalmente, señala que no es necesario una categoría nueva ya que, por ejemplo, la GIZ y la IDI participan en el Consejo Directivo, con derecho a voz, y que no necesariamente sería beneficioso obligarlos a estar ya que el día de mañana podrían tener otros intereses. Desde otra perspectiva, en caso de tener organizaciones muy grandes o fuertes, podría implicar que traten de imponer su visión, por sobre las EFS. En ese sentido, la preocupación de la Secretaría es que, si se abre la organización a otro tipo de instituciones, podría verse afectada su naturaleza, independencia y carácter apolítico.

Toma la palabra el Lic. Colmenares para manifestar que esta de acuerdo con la opinión de la Secretaría Ejecutiva. Adicionalmente, da un ejemplo de México sobre la materia.

Toma la palabra la Lcda. de la Rosa para mencionar que apoya la opinión y posición de la EFS de Chile y la EFS de México. En ese sentido, menciona que hay temas que aún falta discusión y madurez para llegar a un acuerdo.

En seguida, toma la palabra Dr. Francisco Fernández, titular de la EFS de Argentina, para explicar que están de acuerdo con las posiciones de Chile y México, y que le parece razonable lo propuesto por Brasil.

Toma la palabra la Presidencia para opinar, como EFS de Perú, que no es necesario crear una nueva categoría de miembros ya que con las dos que



existen funcionan bien. En ese sentido, como EFS de Perú están de acuerdo en que no haya cambios en esta materia.

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia propone dar cuenta a la Asamblea General que, en opinión del Consejo Directivo, no es necesario crear una nueva categoría de miembros.

Conforme a lo anterior, el Consejo Directivo adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 1526/09/2022
DAR CUENTA A LA ASAMBLEA GENERAL QUE, EN OPINIÓN UNANIME
DEL CONSEJO DIRECTIVO, NO ES NECESARIO CREAR UNA NUEVA
CATEGORÍA DE MIEMBROS.**

8.- AUDITORÍA FINANCIERA DE LA OLACEFS:

- A. Informe sobre la implementación de las recomendaciones y conclusiones de la Comisión Técnica sobre el Alcance de la Auditoría Financiera de la OLACEFS.**
- B. Informe de la Auditoría Financiera de la OLACEFS y aprobación de los ESTADOS Financieros (EE.FF.).**

Toma la palabra la Presidencia para dar la bienvenida a la Licda. Nora Mamani Cabrera, Contralora General del Estado de Bolivia y para darle la palabra para que presente los resultados de la comisión técnica sobre alcance de la auditoría financiera de la OLACEFS, y para informar sobre los resultados de auditoría financiera de la OLACEFS.

Para explicar de mejor manera esta materia, la EFS de Bolivia presenta unos breves videos resúmenes sobre el tema en discusión.

En cuanto a los resultados de la auditoría, la EFS de Bolivia informa que los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la OLACEFS, al 31 de diciembre de 2021.

Respecto del proceso de seguimiento a las auditorías anteriores, la EFS de Bolivia informa que todas las recomendaciones fueron implementadas.

Por otro lado, en relación con la implementación de las recomendaciones y conclusiones de la comisión técnica sobre el alcance de la auditoría financiera de la OLACEFS, la EFS de Bolivia informó los avances sobre la implementación de las recomendaciones, y la aplicación de las Políticas Contables a partir de la gestión del año 2023.

A continuación, toma la palabra la Secretaría Ejecutiva para agradecer y reconocer el trabajo profesional y colaborativo que vino realizando la EFS de Bolivia, lo que ha permitido mejorar los procesos organizacionales.



En seguida, toma la palabra la Presidencia para señalar que la creación de un comité técnico para resolver este tipo de materias ha resultado como una muy buena práctica, por lo que recomienda tenerlo a la vista en futuras oportunidades.

Finalizadas las intervenciones, el Consejo Directo resuelve lo siguiente:

ACUERDO 1527/09/2022

APROBAR EL INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN TÉCNICA SOBRE EL ALCANCE DE LA AUDITORÍA FINANCIERA DE LA OLACEFS, PRESENTADO POR LA EFS DE BOLIVIA.

ACUERDO 1528/09/2022

APROBAR EL INFORME DE LA AUDITORÍA FINANCIERA DE LA OLACEFS Y APROBAR LOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA OLACEFS, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

9.- INFORME SOBRE EL PAGO DE CUOTAS DE MEMBRESÍA:

- A. Estado de pago de cuotas.**
- B. Solicitud de ingreso del Tribunal de Cuentas del Estado de Mato Grosso, Brasil, en calidad de Miembro Asociado.**

Toma la palabra la Presidencia para destacar que tenemos buenos ejecutores, buenos auditores y buenos administradores, sin embargo, sin ingresos no se podría hacer nada. En ese contexto, vamos a discutir acerca del pago de cuotas de membresías.

En seguida, la Presidencia señala que el TCE de Mato Grosso fue desafiliado de la OLACEFS en el año 2019 debido a que no pagó 4 o más cuotas de membresía. Ahora bien, este año el TCE de Mato Grosso pagó todas las deudas que mantenía vigentes, por lo que solicita la reincorporación a la OLACEFS.

Cabe destacar que no existe un procedimiento de reincorporación en la Organización, por lo tanto, propone mandar al Comité Asesor Jurídico (CAJ) para que realice una actualización normativa con el fin de regular este procedimiento.

En seguida toma la palabra la Secretaría Ejecutiva para señalar que, como una forma de mantener la política de transparencia absoluta en el manejo de los asuntos financieros de la OLACEFS, presentará un breve resumen con el estado del pago de las cuotas de membresía hasta el 19 de septiembre de 2022.

Continuando con su intervención, la Secretaría Ejecutiva destaca que, después de varios años de dificultades ajenas a su voluntad, este año la EFS de Venezuela pudo realizar el pago íntegro de sus cuotas adeudadas, y que el TCE de Mato Grosso también pagó íntegramente las cuotas adeudadas.



Para explicar de mejor manera el asunto, le da la palabra al señor Mauricio Tapia, encargado de contabilidad y finanzas de la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, quien informa detalladamente el estado de pago de cuotas de membresía y las deudas que se mantienen vigentes.

En resumen, los miembros plenos mantienen una deuda vigente de US\$12.000 (Belice y Venezuela) y los miembros asociados una deuda de US\$29.700. Destaca, asimismo, que el período de pago de las cuotas de membresía es hasta el 31 de diciembre de cada año, por lo tanto, la mayoría de la membresía se encuentra dentro del plazo de pago.

En seguida toma la palabra el auditor general Francisco Fernandez de la AGN de Argentina, para consultar si el TCE de Mato Grosso tiene la aprobación de la EFS de Brasil para ingresar nuevamente a la OLACEFS, a lo que el ministro Nardes, del TCU de Brasil, responde que si tienen el apoyo de su institución.

En seguida toma la palabra la presidencia del CAJ para informar que, si bien no hay un procedimiento de reincorporación, establece que la Asamblea General tiene las suficientes atribuciones para resolver esta materia.

Finalizadas las intervenciones, el Consejo Directivo toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1529/09/2022

APROBAR EL INFORME SOBRE EL PAGO DE CUOTAS DE MEMBRESÍA, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA.

ACUERDO 1530/09/2022

APROBAR LA SOLICITUD DE REINGRESO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DEL ESTADO DE MATO GROSSO DE BRASIL.

10.- INFORME DEL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA UICN Y OLACEFS.

Toma la para el ministro Nardes, del TCU de Brasil, en su calidad de presidencia de la Comisión Especial de Medio Ambiente (COMTEMA), para para informar sobre el trabajo que viene realizando esta comisión en materia de desarrollo sostenible y medio ambiente. Destaca el trabajo colaborativo con las diversas EFS de la OLACEFS y con la IDI, que se encuentra presente.

A continuación, informa acerca de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), el trabajo que realiza en protección de medio ambiente y lo relevante de suscribir un memorando de entendimiento con esta organización.

En seguida, informa algunas de las iniciativas de COMTEMA, explicando acerca del objetivo y alcance del Climate Scanner que será presentado en la próxima INCOSAI, en noviembre en Rio de Janeiro.



Finalizadas las intervenciones, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1531/09/2022

APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (OLACEFS) Y LA UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA (UICN).

11.- CONVENIO ESPECÍFICO CON UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.

Toma la palabra el Ministro Nardes, Presidente del Comité de Creación de Capacidades (CCC) para informar acerca de los trabajos internos desarrollados por el CCC, que dieron lugar a una Fuerza de Tarea (FT) para desarrollar una maestría en control gubernamental para las EFS de la OLACEFS. Adicionalmente, agradece a la EFS de Ecuador, como líder de la FT, a los miembros de la FT y a la UBA, por todos los esfuerzos invertidos para lograr suscribir este importante convenio específico.

En seguida, toma la palabra Carlos Riofrio, Contralor General del Estado de Ecuador, en su rol de líder de la FT de maestría en control gubernamental del CCC, explicando acerca del diagnóstico que permitió identificar la necesidad de desarrollar una maestría en esta materia y sobre el arduo proceso desarrollo. Finalmente, informa acerca del compromiso de la EFS de Ecuador para apoyar y colaborar en todas las materias que se estimen pertinente.

A continuación, toma la palabra el auditor Fernández, de la AGN, para agradecer la posibilidad de dar unas palabras en nombre de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Destaca, así mismo, que esta maestría es un hito fundamental para el desarrollo académico y profesional de las personas funcionarias de las EFS de la OLACEFS. Destaca el trabajo colaborativo entre la Secretaría Ejecutiva, el CCC, la EFS de Ecuador, la EFS de Argentina y la UBA para desarrollar este importante logro.

Finalizadas las intervenciones, el Consejo Directivo adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1532/09/2022

APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (OLACEFS) Y LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.

Posteriormente, firman el convenio específico de acuerdo con lo siguiente:

Por la Universidad de Buenos Aires:

Ricardo Pahlen, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.



Por la OLACEFS:

Nelson Shack, Contralor General de la República del Perú y Presidente de la OLACEFS.

Jorge Bermúdez, Contralor General de la República de Chile y Secretario Ejecutivo de la OLACEFS.

Como testigos:

Augusto Nardes, Ministro del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil y Presidente del CCC.

Carlos Riofrio, Contralor General del Estado de Ecuador y líder de la FT sobre Maestría en Auditoría y Control Gubernamental del CCC.

12.- ELECCIÓN TEMAS TÉCNICOS DE LA ASAMBLEA GENERAL 2023.

Toma la palabra la Secretaría Ejecutiva para informar acerca del proceso de elección de los temas técnicos que serán tratados en la Asamblea General de 2023, en Lima, Perú.

A continuación, la Secretaría Ejecutiva informa que se presentaron 12 propuestas para el análisis, y que una vez realizada la revisión y descartados los temas que ya han sido desarrollados en Asambleas Generales y en las INCOSAI anteriores, realizaron la preselección de 6 temas técnicos categorizados como novedosos.

En seguida, la Presidencia ofrece la palabra a los diversos titulares y previo a la ronda de intervenciones, solicita que se proyecte, en pantalla, los 12 temas recibidos.

Toma la palabra Daniela Santana, Directora Ejecutiva de la OLACEFS, para presentar los 12 temas que fueron recibidos para el análisis de la Secretaría Ejecutiva. Adicionalmente, explica los 6 temas que son novedosos y que no han sido tratados previamente.

En seguida, la Presidencia abre una ronda de intervenciones y presenta una propuesta para encargar al CAJ que regule la manera de presentar temas técnicos, y que cada EFS pueda presentar a lo máximo 2 propuestas.

En seguida toma la palabra Roberto Anzora, presidente de la Conte de Cuentas de El Salvador para informar que está de acuerdo con el tema propuesto por la EFS de México sobre la vinculación con los medios de comunicación, ya que es un tema muy relevante para todas las EFS.

En seguida toma la palabra el Ministro Nardes, de la EFS de Brasil, para informar que está de acuerdo con 2 temas propuesto por Guatemala y México. En ese sentido, menciona que es importante tener una gobernanza digital y sobre



protección de datos y laboratorios de innovación, ya que es una materia fundamental en la actualidad.

A continuación, toma la palabra la Lcda. de la Rosa, Auditora General de Argentina, para proponer que los 6 temas propuestos por la Secretaría Ejecutiva pasen directo a la discusión a la Asamblea General.

Posteriormente, toma la palabra la Secretaría Ejecutiva para proponer que esos 6 temas pasen a la Asamblea General y que, de ellos, se elijan 2.

En seguida toma la palabra la Presidencia para proponer al Consejo Directivo que mandate al CAJ para que se reglamente el procedimiento para que cada EFS pueda proponer solamente 2 temas.

Y una segunda moción presentada por la Presidencia, es presentar los 6 temas dados los criterios que implementó la Secretaría, a la Asamblea General, y que en a través de la urna, se seleccione 2 temas, los que serán presentados el 20 de noviembre en Lima, Perú.

A continuación, toma la palabra el ministro Nardes para proponer que pasen los 12 temas presentados a la Asamblea General y que, de estos, se elijan 2 temas.

En seguida, la Secretaría Ejecutiva proponen focalizarse para realizar una votación expedita. Toman como ejemplo, que solo la EFS de Guatemala presentó 6 temas.

Posteriormente, la Presidencia propone conversar con las EFS que presentaron más de un tema para que se presente solo 1 por EFS. En ese sentido, informa que la EFS de Perú retira el tema presentado, dado que será los organizadores de la Asamblea General.

En seguida, la EFS de México informa que está de acuerdo con la propuesta de la Presidencia, por lo que retira el tema de seguridad nacional.

Respecto de las propuestas de Guatemala, el ministro Nardes solicita incluir el tema Gobernanza digital para el Desarrollo.

La Secretaría Ejecutiva Informa que algunos temas son muy generales, en ese sentido, es mas eficiente seleccionar temas muchos más acotados para que se obtengan resultados beneficiosos.

Finalizadas las intervenciones, se adoptan los siguientes acuerdos:

**ACUERDO 1533/09/2022
MANDATAR AL COMITÉ ASESOR JURÍDICO (CAJ) PARA ELABORAR UN
REGLAMENTO SOBRE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE TEMAS
TÉCNICOS PARA SER PRESENTADOS EN LAS ASAMBLEAS
GENERALES DE LA OLACEFS, CONSIDERANDO QUE CADA EFS SOLO
PODRÁ PRESENTAR 2 TEMAS TÉCNICOS.**



ACUERDO 1534/09/2022

SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL LAS SIGUIENTES PROPUESTAS DE TEMAS TÉCNICOS PARA SER DESARROLLADOS DURANTE EL 2023:

- 1. IMPACTO DIFERENCIADO DE LA CORRUPCIÓN EN GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A CARGO DE LA EFS DE CHILE;**
- 2. TRÁFICO DE ESPECIES COMO CASO PARADIGMÁTICO DE CORRUPCIÓN TRANSNACIONAL, EL ROL DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES, A CARGO DE LA EFS DE ECUADOR;**
- 3. EL VALOR AÑADIDO DEL USO DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL EN LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, A CARGO DE LA EFS DE GUATEMALA;**
- 4. GOBERNANZA DIGITAL PARA EL DESARROLLO, EN USO DE LA ANALÍTICA DE DATOS EN EL TRABAJO DE LAS EFS, A CARGO DE LA EFS DE GUATEMALA;**
- 5. EL MODELO DE TRES LÍNEAS, EL NUEVO ROL DEL AUDITOR INTERNO Y SU VÍNCULO CON LAS EFS, A CARGO DE GUATEMALA;**
- 6. LAS EFS Y LA OLACEFS FRENTE A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, UN PILAR Y SECTOR ALIADO PARA FORTALECER LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA REGIÓN, A CARGO DE LA EFS DE MÉXICO.**

13.- ELECCIÓN DE LA SEDE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE 2024.

Toma la palabra la Presidencia para informar que la Asamblea General del siguiente año se celebrará en Lima, Perú, la semana del 20 de noviembre de 2023. A continuación, le da la palabra a la Secretaría Ejecutiva para que informe sobre esta materia.

En seguida toma la palabra la Secretaría Ejecutiva para informar que no hay postulantes para organizar la Asamblea de 2024, y propone mandar a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva para explorar entre las EFS si hay interesados en organizar la Asamblea General del año 2024.

Toma la palabra la Presidencia y refiere que lo indicado por la Secretaría Ejecutiva, es una opción, sin embargo, previo a ello, se podría preguntar a las EFS que participan en la sesión del Consejo Directivo si habría algún interesado en organizar la dicha Asamblea.

En seguida, toma la palabra el Lic. Gerardo Solis, Contralor General de la República de Panamá para manifestar su interés en organizar la Asamblea General Ordinaria del año 2024.

Finalizadas las intervenciones, el Consejo Directivo adopta el siguiente acuerdo:



ACUERDO 1535/09/2022

APROBAR LA POSTULACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ PARA ORGANIZAR Y SER LA SEDE DE LA XXXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA OLACEFS, EN EL AÑO 2024.

14.- PROPUESTA PARA INCORPORAR AL LOGO DE LA OLACEFS A LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SÁNDWICH DEL SUR.

Toma la palabra el señor Ignacio Forlón, Auditor General de la Nación de Argentina para informar acerca de los argumentos sobre la solicitud de incorporar a las Islas Malvinas en el logo de OLACEFS. En seguida, muestra cómo sería el nuevo logo de la OLACEFS.

En seguida, el ministro Nardes informa que está de acuerdo con la propuesta presentada por la EFS de Argentina.

A continuación, la Secretaría Ejecutiva informa que está de acuerdo con la propuesta, y que incluso se incluyó en su documento de tema técnico sobre cambio climático.

Finalizadas las discusiones, se aprueba el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1536/09/2022

APROBAR LA PROPUESTA DE INCORPORAR AL LOGO DE LA OLACEFS A LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SÁNDWICH DEL SUR, PROPUESTO POR LA AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN ARGENTINA.

15.- RATIFICACIÓN DE LA REELECCIÓN DE LA AGN COMO PRESIDENCIA DE LA CTIC.

Toma la palabra la Presidencia y refiere que, sobre la situación suscitada con la Auditoría General de la Nación de Argentina respecto al proceso de elección de la nueva presidencia de la CTIC, previo a la intervención del Auditor General Francisco Fernández, , propone regular la situación en que una EFS ya ha ejercido 2 mandatos, por lo tanto, no puede postular nuevamente, y que no se presentan otras EFS para asumir dicha Presidencia.

En seguida toma la palabra el auditor Francisco Fernández para explicar la solicitud de ratificación de la AGN como presidencia de la CTIC de la OLACEFS. Continuando su exposición, realiza un recuento de las iniciativas y proyectos que han llevado adelante, durante su mandato.



Finaliza su intervención, señalando que la CTIC realizó el proceso de elección de presidencia de acuerdo con las normas vigentes, pero que no hubo postulantes. Adicionalmente, informa que todas las EFS miembros de la CTIC manifestaron su apoyo para que la AGN continúe en la Presidencia.

Finalizadas las intervenciones, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1537/09/2022

RATIFICAR LA ELECCIÓN DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN ARGENTINA EN LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (CTIC) POR UN PERÍODO DE 3 AÑOS.

ACUERDO 1538/09/2022

MANDATAR AL COMITÉ ASESOR JURÍDICO (CAJ) PARA ESTABLECER UN PROCEDIMIENTO PARA QUE, UNA EFS QUE YA HA EJERCIDO LA PRESIDENCIA DE DICHA INSTANCIA POR 2 MANDATOS CONSECUTIVOS, PUEDA EJERCER UN TERCER PERÍODO, EN EL CASO DE QUE OTRA(S) EFS NO SE PRESENTEN PARA ASUMIR DICHA PRESIDENCIA.

16.- CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE FISCALIZACIÓN DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN DE INFRAESTRUCTURA (GTINFRA).

Toma la palabra el ministro Augusto Nardes, de la EFS de Brasil, para informar acerca de las diversas iniciativas relacionadas a medio ambiente que han venido desarrollando, destacando las auditorías coordinadas. Agrega el ministro Nardes, que el objetivo de crear un grupo de trabajo de fiscalización de políticas y regulación de infraestructura es poder realizar un trabajo conjunto en la región para mejorar la buena gobernanza en materia de infraestructura.

En seguida, Nicola Khoury, Secretario General Adjunto de Control Externo del TCU de Brasil, informa acerca de la propuesta de creación del Grupo de Trabajo de Fiscalización de Políticas y Regulación de Infraestructura, destacándose la importancia del tema en el cumplimiento del Plan Estratégico de la OLACEFS, del impacto transversal de las políticas públicas vinculadas a la infraestructura y su relación con los ODS y la importancia de abordar esta materia desde un enfoque de evaluación de políticas públicas.

Conforme a lo anterior, se propone que el Grupo de Trabajo tenga un enfoque de evaluación de políticas públicas asociadas a:

- i. Las fases estratégicas (planes de mediano y largo plazo), con énfasis en la transición energética y el cambio climático, y su impacto en la infraestructura;
- ii. La madurez de las instituciones con relación a la infraestructura; y,



- iii. El ambiente de negocios, considerando un enfoque de integridad, seguridad jurídica, promoción del capital privado y las alianzas público-privadas.

En seguida, Nicola Khoury, explica los objetivos y alcances del Grupo de Trabajo, así como los resultados esperados y un cronograma de trabajo.

Para finalizar, el ministro Augusto Nardes informa que el control es importante para fortalecer la buena gobernanza en los países de la región. La buena gobernanza es un pilar en América Latina y el Caribe.

En seguida, toma la palabra Graciela De La Rosa, Auditora General de la Nación Argentina, para opinar que es una buena la idea y que la apoya totalmente ya que toma como base los trabajos anteriores realizados, incluidos los de EFSUR, además de vincular el trabajo de las EFS con los ODS. En ese sentido, señala que apoyará la iniciativa y que es muy importante para la región.

Finalizadas las intervenciones, y sin más comentarios, el Consejo Directivo adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 1539/09/2022
APROBAR LA CREACIÓN Y LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS DEL DEL GRUPO DE TRABAJO DE FISCALIZACIÓN DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN DE INFRAESTRUCTURA (GTINFRA), PRESENTADO POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA UNIÓN DE BRASIL.**

17.- RATIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE LA EFS DE ECUADOR PARA EL CARGO DE AUDITOR DE LA INTOSAI PARA EL PERÍODO 2023-2025.

Toma la palabra la Secretaría Ejecutiva para exponer que, tal como se informó mediante la Carta OLACEFS-SE 67-2022, del 17 de mayo de 2022, la Secretaría Ejecutiva notificó a la Secretaría General de la INTOSAI que, de manera unánime, la OLACEFS nominó a la Contraloría General del Estado de Ecuador para asumir el cargo de Auditor Externo de la INTOSAI, por un período de 3 años.

Continuando con su exposición, la Secretaría Ejecutiva señala que la nominación de la EFS de Ecuador fue el resultado de un proceso de convocatoria abierta y participativa y que fue ratificado por el Consejo Directivo de la OLACEFS, mediante el Acuerdo 1507/04/2022. También destaca que, sin perjuicio de lo anterior, en la Vigésima Cuarta (XXIV) INCOSAI, que se realizará en noviembre de 2022 en Rio de Janeiro, Brasil, se deberá ratificar esta nominación.

Finaliza su intervención, felicitando a la EFS de Ecuador por postular a este importante cargo, en representación de nuestro grupo regional, ya que es muy importante que un miembro de la OLACEFS asuma este importante rol, lo que da cuenta del prestigio y posicionamiento de nuestra región en el ámbito internacional.



En seguida toma la palabra la EFS del Ecuador para agradecer la nominación y manifestar su compromiso para desarrollar de la mejor manera posible este cargo.

Sin más intervenciones, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1540/09/2022

RATIFICAR LA DESIGNACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DEL ECUADOR PARA EL CARGO DE AUDITOR DE LA INTOSAI PARA EL PERÍODO 2023 – 2025.

18.- RATIFICACIÓN DE LAS DESIGNACIONES DE LAS EFS DE MÉXICO Y DE PERÚ PARA REPRESENTAR A LA OLACEFS EN EL COMITÉ DIRECTIVO DE LA INTOSAI.

Toma la palabra la Secretaría Ejecutiva para exponer que, mediante la Carta OLACEFS-SE 81-2022, se informó los resultados de la convocatoria para manifestar el interés en postular a los dos cupos de la OLACEFS en el Comité Directivo de la INTOSAI, en el cual resultaron electas para dicho cargo la Auditoría Superior de la Federación de México y la Contraloría General de la República del Perú.

Finaliza su exposición destacando que, estos resultados fueron oportunamente notificados a la Secretaría General de la INTOSAI, por lo que, solo resta la confirmación en la Vigésima Cuarta (XXIV) INCOSAI, que se realizará en noviembre de 2022 en Rio de Janeiro, Brasil

Finalizadas las intervenciones, el Consejo Directivo adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1541/09/2022

RATIFICAR LAS DESIGNACIONES DE LAS AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DE MÉXICO Y DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ PARA REPRESENTAR A LA OLACEFS EN EL COMITÉ DIRECTIVO DE LA INTOSAI.

19. ELECCIÓN DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA OLACEFS.

Toma la palabra la Secretaría Ejecutiva para informar que, una vez realizada la convocatoria para presentar postulaciones para integrar el Consejo Directivo de la OLACEFS, para el período 2023 – 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Carta Constitutiva y a los artículos 18 y siguientes del Reglamento de la OLACEFS, recibimos las siguientes postulaciones:

- Contraloría General del Estado de Ecuador; y
- Contraloría General de la República de Panamá.



Finalizando su intervención, señala que, conforme a lo anterior, le corresponde a la Asamblea General elegir a una de estas EFS para integrarse al Comité Directivo, a contar de enero de 2023.

En seguida, toma la palabra la Carlos Riofrio, Contralor General de Ecuador, para informar que la OLACEFS es muy relevante para la región, y que esto se mantiene y fortalece con la unidad entre las EFS. Por lo tanto, informa que la EFS de Ecuador retira su postulación y le da todo su respaldo a la EFS de Panamá.

A continuación, el ministro Alvaro Ezcurra, del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay, para agradecer al Auditor Superior, Lic. David Colmenares y todos los funcionarios de la Auditoría Superior de la Federación de México por recibirnos y atendernos en Oaxaca. En seguida, menciona que fue un gran honor ejercer el cargo de miembros del Consejo Directivo durante estos 3 años, que fueron tan particulares. También agradece a los demás miembros del Consejo Directivo por su compañerismo y apoyo permanente en todo este período. Finaliza su intervención deseando la mejor de las suertes a la EFS de Panamá como nuevo miembro del Consejo Directivo.

En seguida, toma la palabra Gerardo Solis, Contralor General de Panamá para dar un reconocimiento a todos los servidores de la EFS de Panamá, que le instaron para volver a participar activamente en la OLACEFS. Adicionalmente, agradece el noble gesto de la EFS de Ecuador al bajar su candidatura y apoyar a la EFS de Panamá. También agradece a la EFS de Uruguay por su rol en estos últimos años.

Finalizadas las intervenciones, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1542/09/2022

APROBAR Y SOMETER A LA ASAMBLEA GENERAL LA POSTULACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ PARA EL CARGO DE MIEMBRO ELECTO DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA EL PERÍODO 2023 – 2025.

20. ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA OLACEFS PARA EL PERÍODO 2023-2025.

21. ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA OLACEFS PARA EL PERÍODO 2023-2028.

La Presidencia toma la palabra para informar que se trataran los temas 20 y 21 de manera conjunta, para simplificar el conocimiento de los temas. En seguida, agradece el trabajo realizado durante estos años y todo el apoyo, confianza y colaboración que recibieron de toda la OLACEFS. Señala que fue un prestigio y un honor dirigir la Presidencia durante este periodo de 4 años (extendido por la pandemia COVID-19).



A continuación, toma la palabra la Secretaría Ejecutiva para informar que solo la Contraloría General de la República de Paraguay postuló al cargo de Presidencia de la OLACEFS, para el periodo 2023 – 2025.

Asimismo, informa que solo la Auditoría Superior de la Federación de México postuló al cargo de Secretaría Ejecutiva, para el periodo 2023 – 2028.

Para finalizar, el Secretaría Ejecutiva agradece el respaldo recibido durante todos estos años mientras la EFS de Chile ejercía este importante rol, ofrece toda la colaboración a las nuevas instancias y compromiso para seguir fortaleciendo a nuestra organización regional.

Sin más intervenciones, el Consejo Directivo adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1543/09/2022

APROBAR POR UNANIMIDAD LAS POSTULACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE PARAGUAY PARA EL CARGO DE PRESIDENCIA DE LA OLACEFS, PARA EL PERIODO 2023 – 2025; Y DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DE MÉXICO PARA EL CARGO DE SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA EL PERÍODO 2023 – 2028.

Sin más intervenciones, se da por finalizada la LXXV Reunión del Consejo Directivo de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), celebrada en Oaxaca de Juárez, México, el 20 de septiembre de 2022.






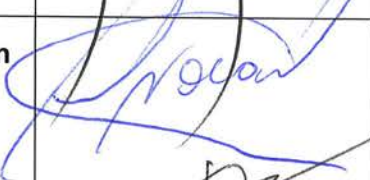
Suscriben los miembros del Consejo Directivo de la OLACEFS:

- **EFS DE ARGENTINA**
- **EFS DE BRASIL**
- **EFS DE CHILE**
- **EFS DE EL SALVADOR**
- **EFS DE MÉXICO**
- **EFS DEL PERÚ**
- **EFS DE URUGUAY**



CUÓRUM CONSEJO DIRECTIVO OLACEFS

OAXACA, MÉXICO, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Nelson Eduardo Shack Yalta Contralor General	Contraloría General de la República de Perú Presidencia de la OLACEFS	
Jorge Bermúdez Soto Secretaria General	Contraloría General de la República de Chile Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS	
Alvaro Ezcurra Ministro	Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay Miembro Consejo Directivo	
María Graciela De La Rosa Auditora General	Auditoría General de la Nación de Argentina Miembro Consejo Directivo	
Roberto Antonio Anzora Presidente	Corte de Cuentas de la República de El Salvador Miembro Consejo Directivo	
Joao Augusto Nardes Ministro	Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil Miembro Consejo Directivo	
David Colmenares Páramo Auditor Superior	Auditoría Superior de la Federación de México Miembro Consejo Directivo	